

## SEGUNDA SESION

### Tema: TERMALISMO Y APARATO LOCOMOTOR

#### **Ponencias:**

### **HIDROCINEBALNEOTERAPIA EN LAS LUMBALGIAS**

Luis Pablo RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Catedrático de Rehabilitación de la Facultad de Medicina. Universidad Complutense

La Hidrocinebalneoterapia en las lumbalgias, puede considerarse como un procedimiento terapéutico de elección dentro de un programa general de rehabilitación de las alteraciones estructurales, neuroposturales y mecanicoposturales con y sin intervención quirúrgica.

Es, por tanto, una técnica muy útil, pero casi nunca exclusiva de un programa general.

A su vez la utilidad está totalmente justificada, previa prescripción médica, y un diagnóstico preciso, ya que en determinadas situaciones existen contraindicaciones formales.

Después de efectuar el diagnóstico preciso, clínico e instrumental, así como los exámenes complementarios, radiológicos, tomodensitométricos o de T.A.C. o de Resonancia Magnética Nuclear, etc., tendremos en líneas generales un síndrome lumbosacro por disyunción aguda, por sobrecarga anormal crónica, por movilidad anormal crónica, con bloqueos o hipermovilidad óseos y/o ligamentosos; bloqueos por estenosis congénita absoluta o relativa; o bloqueos o hipermovilidad producidos por listesis. A su vez nos encontraremos con un paciente intervenido quirúrgicamente o sometido a un tipo de tratamiento previo o no; con una actividad cotidiana y laboral específica, etc.

Definido el cuadro se ejercen las acciones específicas que van a estar basadas preferentemente en la movilización facilitada por la disminución del peso corporal, que evitará la contractura mecánica y permite la movilización sin dolor.

La movilidad en oposición a la flotación, que va a condicionar la potenciación y resistencia muscular, preferentemente de los grupos abdominales y espinales.

La presión hidrostática que estimula los receptores barestésicos. La estimulación de los receptores propioceptivos, con la consiguiente acción antiálgica.

La acción térmica, que igualmente produce una acción miorrelejante, circulatoria y antiálgica.

La acción distractora, distensora, relajadora, etc., por la tracción lumbar en el agua.

La acción antiálgica, relajante, etc.... con técnicas crioterápicas.

La acción miorrelejante, analgésica, etc.... con las técnicas de los chorros babeantes, del masaje subacuático, por movilidad activa o procedimientos instrumentales.

La acción térmica, de pulsión y estímulo por el chorro hipertérmico, o la acción térmica y específica de los peloides en sus diversos tipos, así como los hidrocolados, etc.

Para alcanzar estas acciones con la hidrocinebalneoterapia, es preciso conformar una metodología apropiada, con técnicas específicas, las cuales se detallan en sus diversos aspectos de flexibilidad, postura, musculación general y específica, relajación de los segmentos alterados, de la acción antiálgica que se precise, etc.

Se detallan las indicaciones específicas, así como las contraindicaciones generales.

Se discuten los resultados estadísticos presentados por diversos autores, con nuestra experiencia personal en el Departamento de la Cátedra de Rehabilitación del Hospital Clínico Universitario de San Carlos.